



Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco (POSTET)



Marzo 2018

Justificación

El ordenamiento territorial sustentable constituye un proceso dirigido a planear y regular el uso y aprovechamiento del territorio, con el fin de alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico en armonía con el entorno natural.

El Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco (POSTET) encuentra su fundamento en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, siendo su objetivo primordial promover el desarrollo social, económico y ambiental del Estado y sus municipios, mediante el manejo integral y sustentable de los recursos naturales y el aprovechamiento del territorio de forma equilibrada, para contribuir con ello al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Concurrencia en su Formulación

Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo y Ejecución de Acciones en Materia de Ordenamiento Territorial,

Inversión destinada: \$ 2,610,000.00 (Dos millones seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) correspondiendo el 70% con cargo a recursos federales y 30 % con cargo a recursos estatales.

Fecha de contratación el 18 de diciembre de 2014.

Periodo de ejecución 180 días

Validación final por la SEDATU el 20 de agosto de 2015.

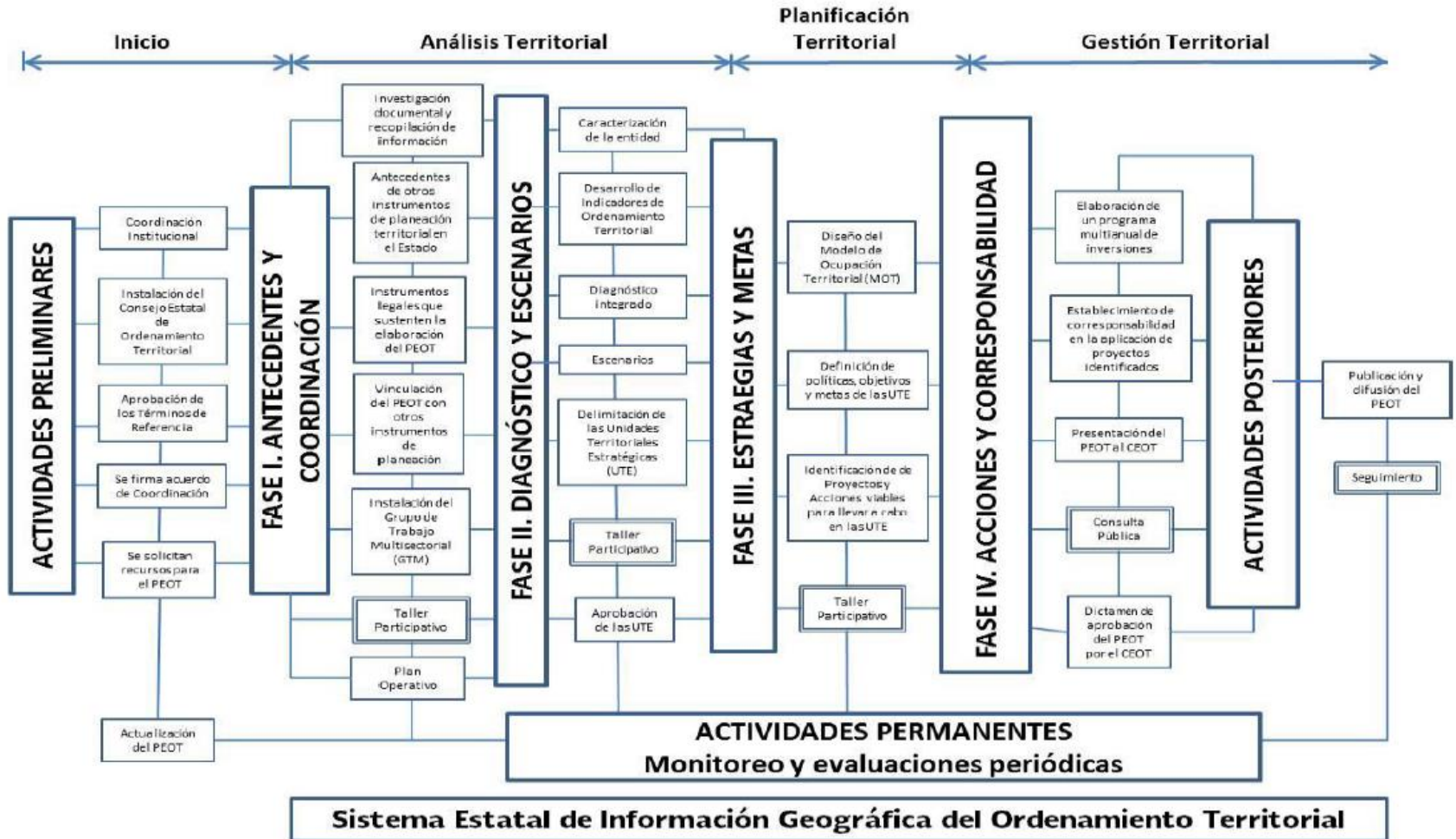
Gobierno del
Estado de Tabasco

Objetivo General

El Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco (POSTET) contiene las estrategias y lineamientos para conducir las políticas y acciones del Estado en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como para imprimir unidad y congruencia a las actividades de la Administración Pública Estatal, de las dependencias y entidades coordinadas del sector.



Metodología general



Fases del Programa

Fase I. Antecedentes y Coordinación

Fase II. Diagnóstico y Escenarios

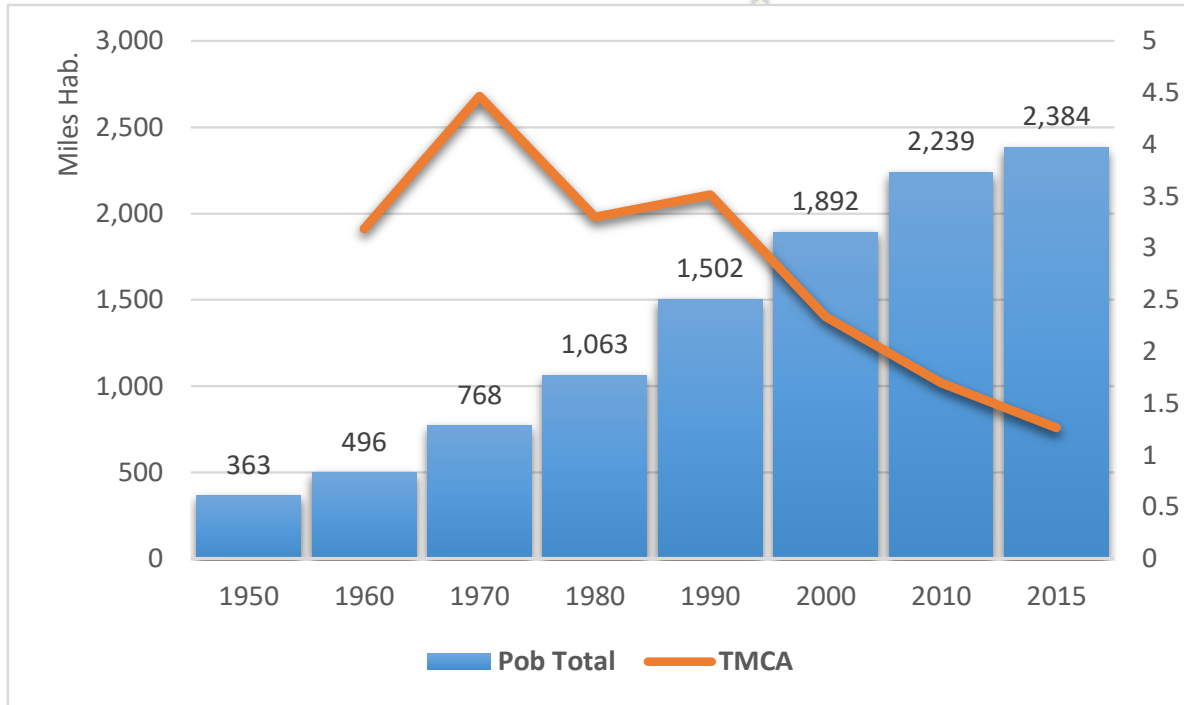
Fase III. Estrategias y Metas

Fase IV. Acciones y Corresponsabilidad

Fase V. Instrumentación

Gobierno del
Estado de Tabasco

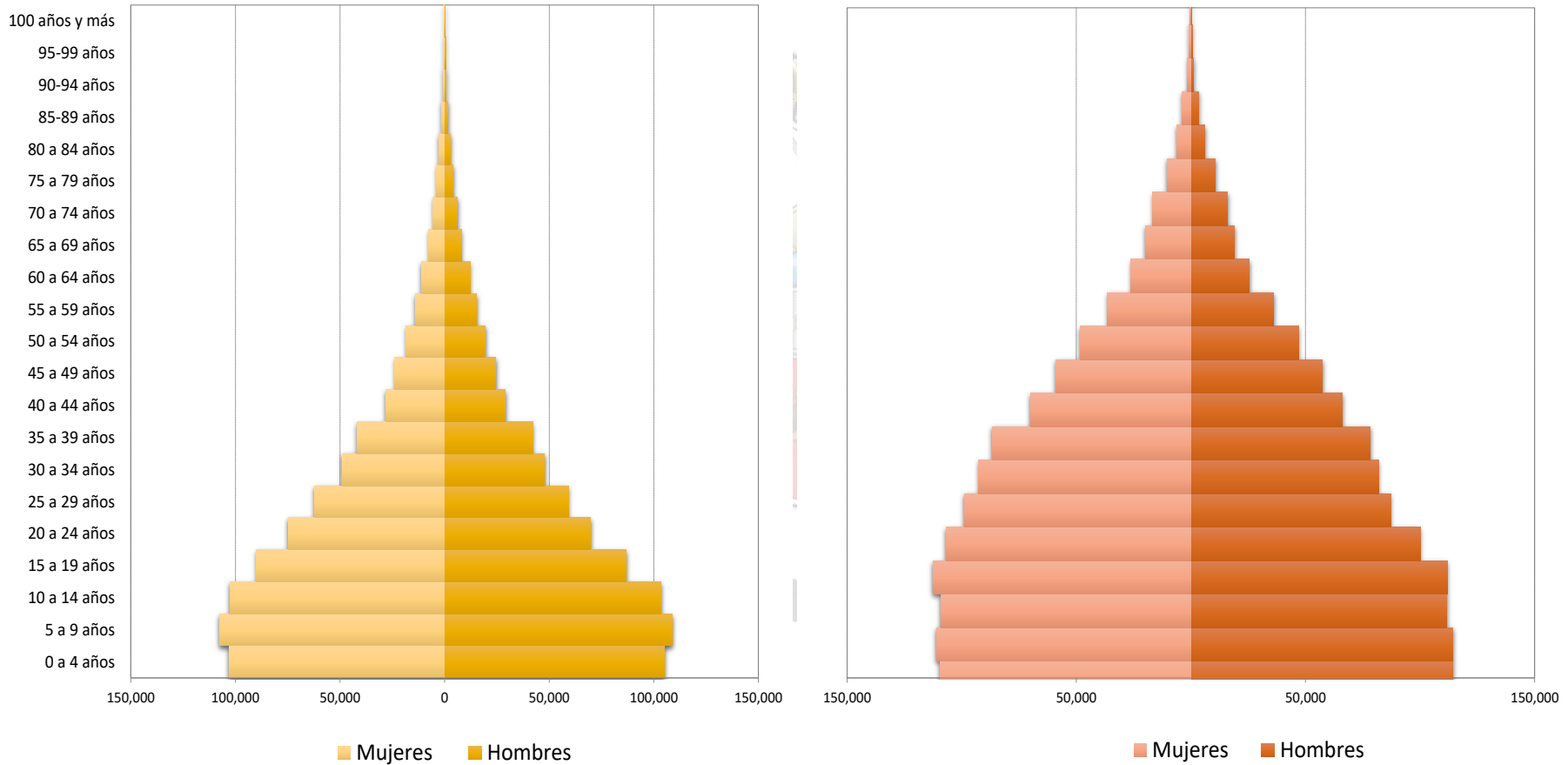
Aspectos demográficos



Fuentes: Censos de población y vivienda de 1950 a 2010; CONAPO, Conciliación demográfica y proyecciones de población, 1990-2030

De 1950 a 2010 la población de Tabasco ha crecido en 6.1 veces, para alcanzar en la actualidad alrededor de 2.4 millones de habitantes. El mayor incremento de su tasa corresponde al periodo de mayor auge en la explotación petrolera.

Población total por quinquenio y sexo, 1990 y 2010



Fuente: INEGI, XI Censo de Población y Vivienda, 1990 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Población por municipio

Clave	Entidad Municipio	Población por sexo			Índice de masculinidad	Edad mediana			Promedio de hijos nacidos vivos
		Total	% Hombres	% Mujeres		Total	hombres	Mujeres	
27	Tabasco	2,395,272	48.9	51.1	95.7	27	26	27	1.7
27001	Balancán	60,516	49.7	50.3	99.0	27	26	27	2.0
27002	Cárdenas	258,554	48.6	51.4	94.5	26	25	26	1.9
27003	Centla	110,130	49.6	50.4	98.2	24	23	24	2.0
27004	Centro	684,847	48.8	51.2	95.2	28	27	28	1.4
27005	Comalcalco	201,654	48.9	51.1	95.7	26	25	26	1.8
27006	Cunduacán	138,504	48.7	51.3	95.0	25	25	25	1.8
27007	Emiliano Zapata	30,637	47.5	52.5	90.6	28	27	28	1.7
27008	Huimanguillo	188,792	48.9	51.1	95.6	24	23	24	1.9
27009	Jalapa	38,231	49.8	50.2	99.1	29	28	29	1.7
27010	Jalpa de Méndez	87,249	49.6	50.4	98.5	26	25	26	1.8
27011	Jonuta	30,567	49.5	50.5	98.0	28	28	28	1.9
27012	Macuspana	165,729	48.6	51.4	94.7	27	27	27	1.8
27013	Nacajuca	138,366	48.9	51.1	95.6	26	25	26	1.6
27014	Paraíso	94,375	49.7	50.3	98.7	27	27	27	1.7
27015	Tacotalpa	48,784	50.2	49.8	101.0	25	25	25	2.0
27016	Teapa	58,523	48.6	51.4	94.4	26	25	26	1.7
27017	Tenosique	59,814	48.2	51.8	93.0	27	26	27	1.9

Fuente: INEGI, Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Tabasco.
INEGI, Panorama Sociodemográfico de Tabasco 2015.

Estado de Tabasco

Destacan el municipio de Centro, donde se ubica la capital Villahermosa, seguido de Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Nacajuca.

Distribución territorial de la población, 2015 (Localidades censales)

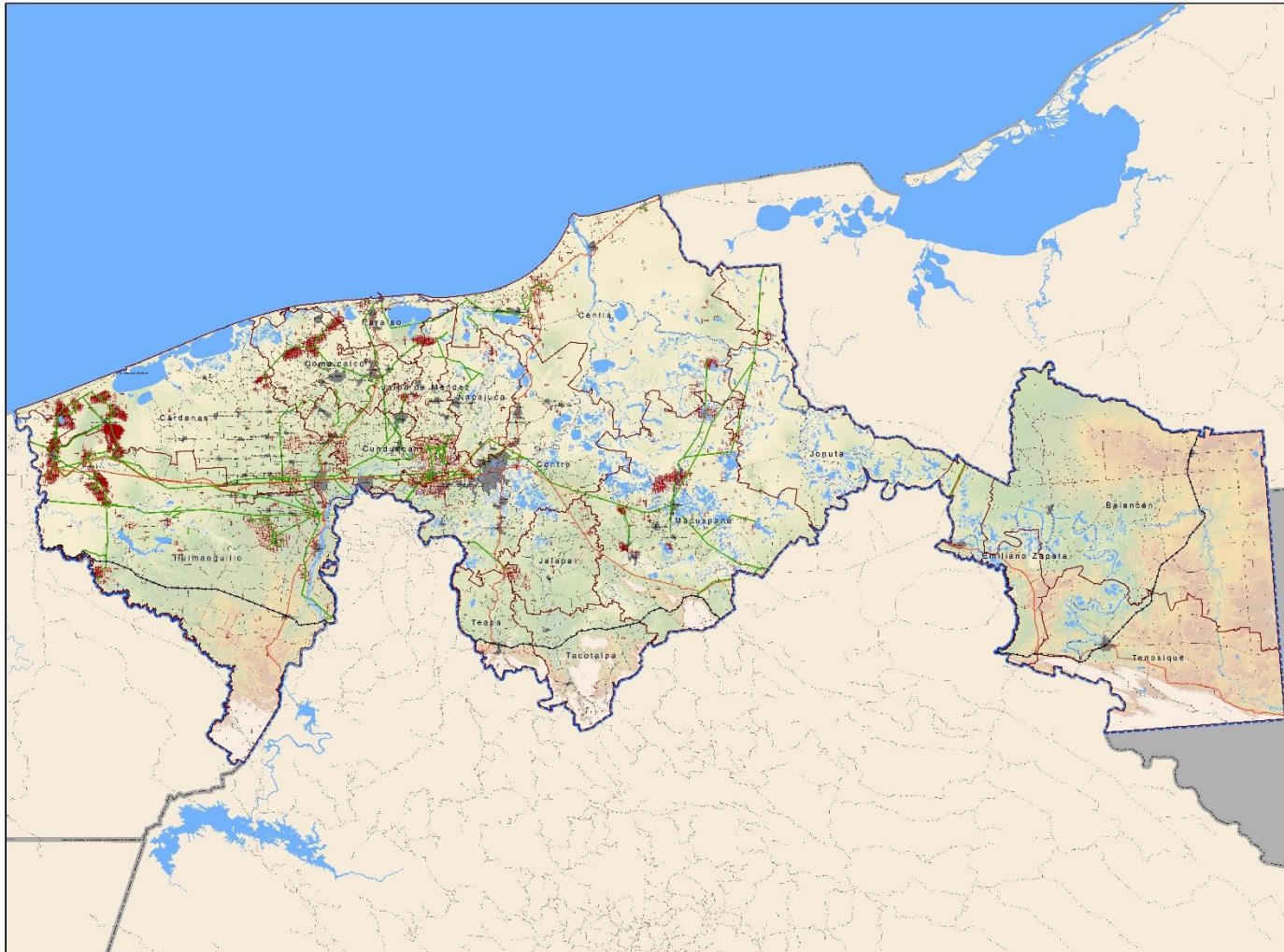


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2015.

Medio ambiente y sustentabilidad

- El agua es un tema fundamental para Tabasco, no sólo como limitante sino como oportunidad de desarrollo (por ejemplo: de transporte y actividades económicas).
- Es importante respetar los ciclos hidrológicos.
- El cambio climático traerá más agua.
- Existe contaminación de cuerpos de agua y del territorio en general, destacando actividades petroleras e inmobiliarias, así como un mal manejo de residuos sólidos.
- Alta dependencia de la energía basada en los hidrocarburos.
- Existen cultivos que tienen un gran potencial de desarrollo económico, pero requieren un manejo sustentable.

Ductos y pozos de PEMEX



PROYECTO

SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SOTOP SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- Ducto PEMEX
- Pozos PEMEX

SIMBOLOGÍA BASE

- Límite Estatal
- Límite Estatal
- Límite Municipales
- Localidades Urbanas
- Localidades Rurales
- Áreas natural protegida
- Carritoras Principales
- Carreteras
- FFCC
- Corrientes de agua
- Cuerpos de agua

LOCALIZADOR

COORDINACIÓN Y CARTOGRAFÍA

Proyección: Transversa Mercator
DATUM: NAD 27
Zona: 18N

ESCALA GRÁFICA

0 5 10 20 30 40
Kilómetros

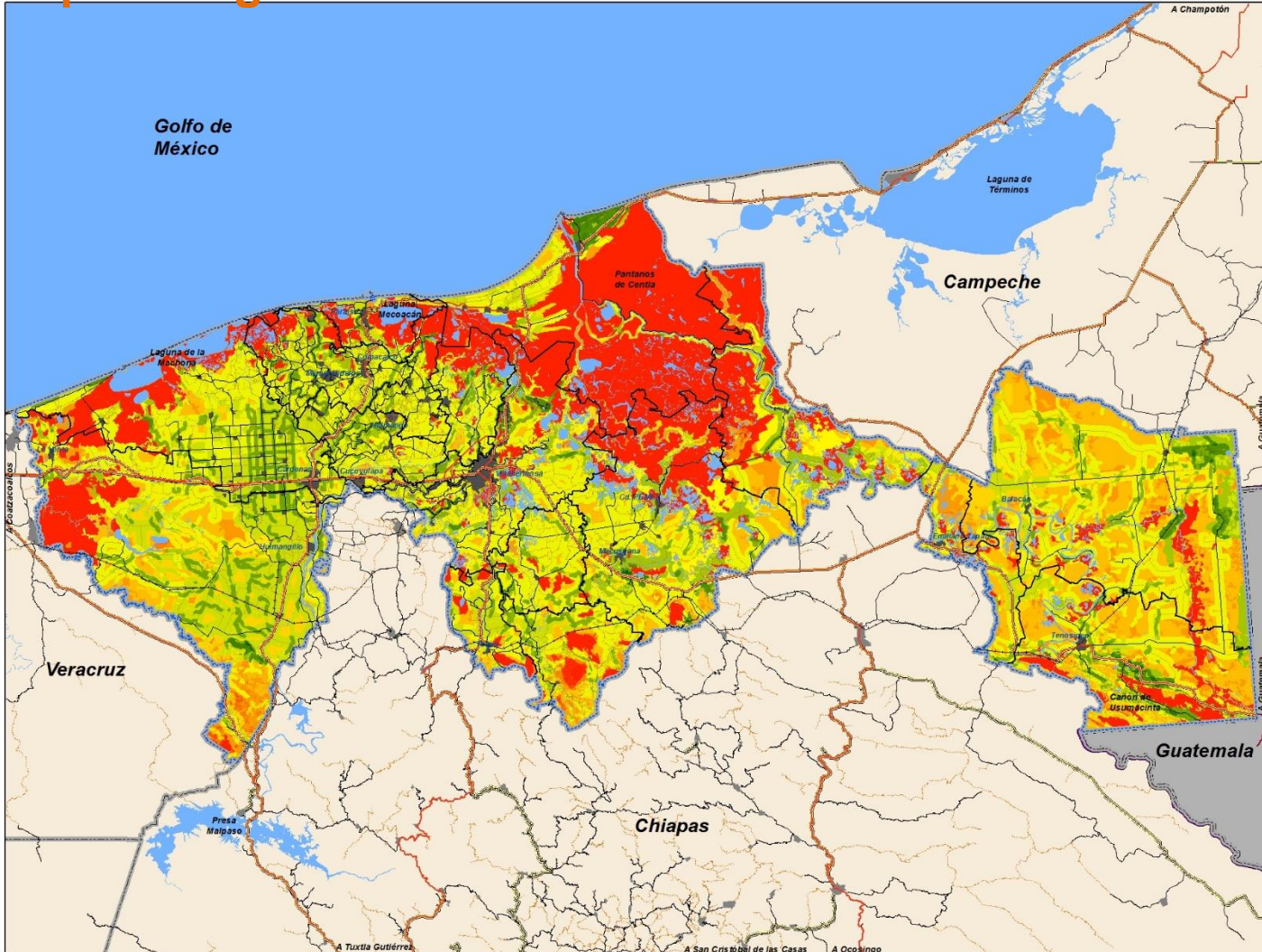
ESCALA DE IMPRESIÓN **FECHA**

Escala 1:1'000,000 Enero 2015

PLANO **CLAVE**

Infraestructura PEMEX 00

Aptitud agrícola



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Aptitud Agrícola

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

SIMBOLOGÍA BASE

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Loc. Urbanas
- Localidades Rurales
- Guatemala
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Mar

Fuente de información: INEGI

ESCALACIÓN

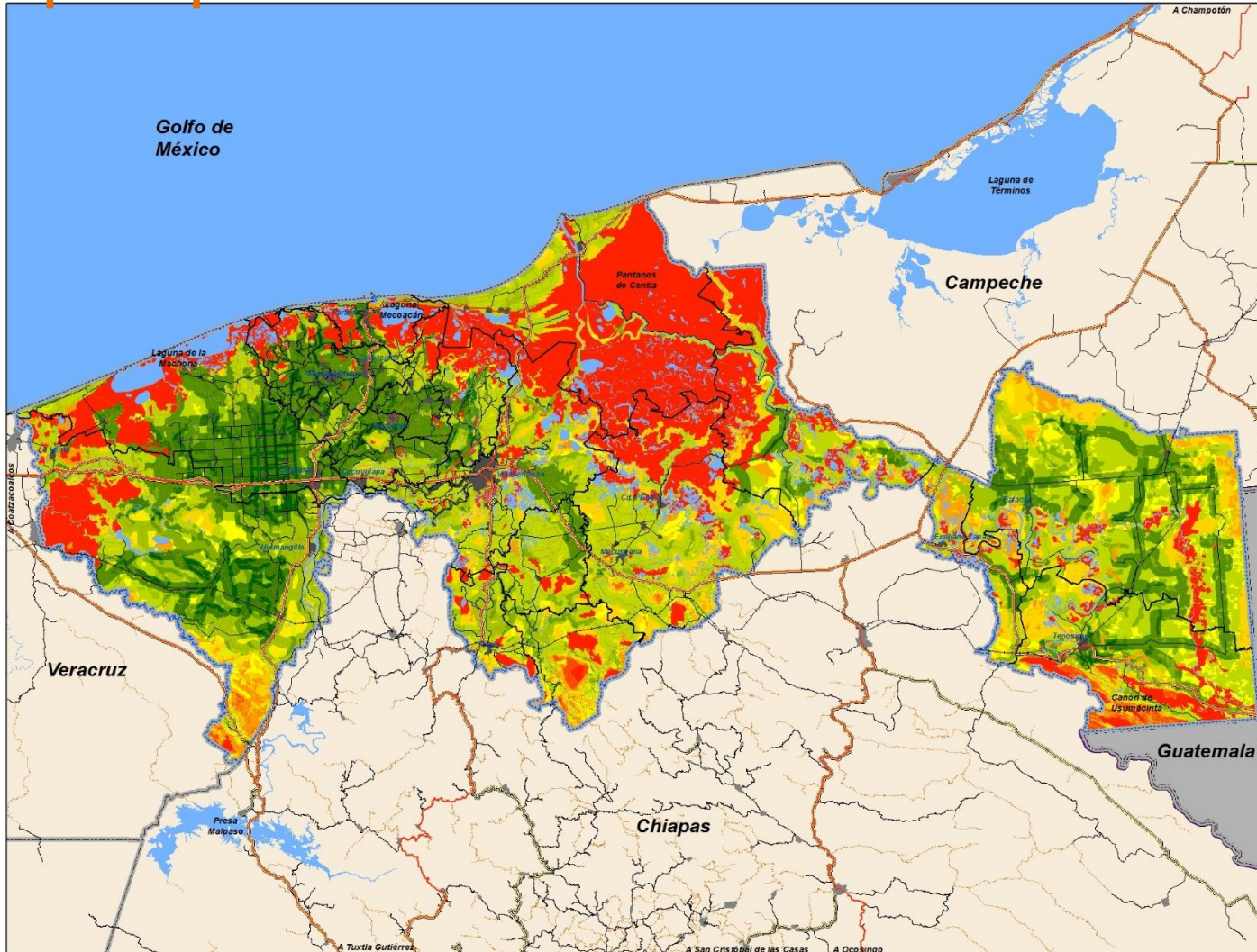
ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS
Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALA GRÁFICA

ESCALA DE IMPRESIÓN **FECHA**
1 : 1,000,000 **Febrero 2015**

TÍTULO **CLAVE**
Aptitud Agrícola **110**

Aptitud pecuaria



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Aptitud Pecuaria

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

SIMBOLOGÍA BASE

- Limite Estatal
- Limite Municipal
- Loc. Urbanas
- Guatemala
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Mar

Fuente de información: INEGI

LOCALIZADOR

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

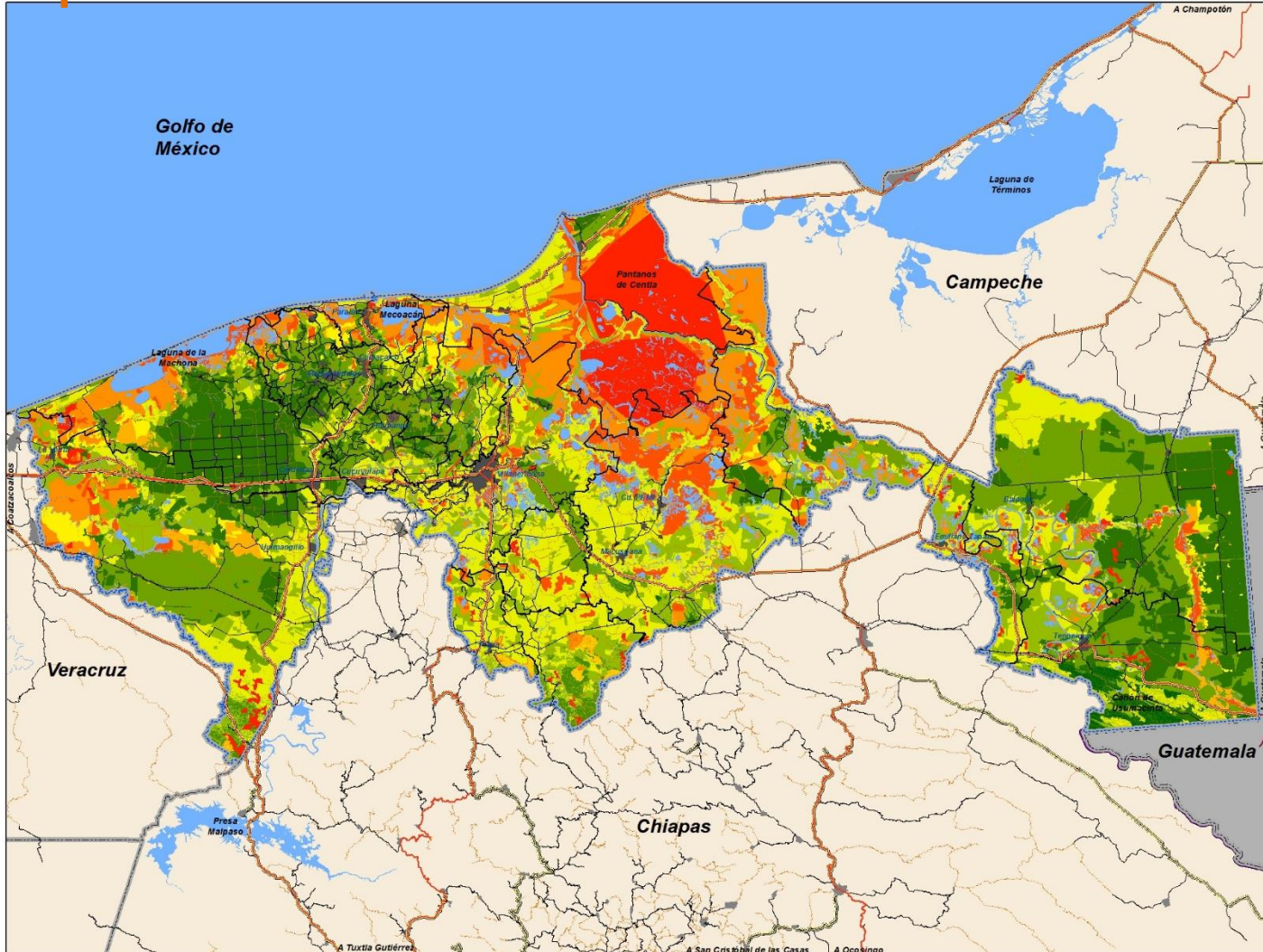
ESCALA GRÁFICA

ESCALA DE REDUCCIÓN
1 : 1,000,000

FECHA
Abril 2015

TÍTULO	CÓDIGO
Aptitud Pecuaria	111

Aptitud forestal



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Aptitud Forestal

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PERMISIVO NI PROHIBITIVO, NI CREA NI SUPLENTE OBLIGACIONES, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DE LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PÚBLICO, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO COMERCIAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO LABORAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO FISCAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PENAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL PENAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL MERCANTIL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL LABORAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL COMERCIAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL LABORAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL FISCAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL PENAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL MERCANTIL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL LABORAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, NI SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES QUE SEAN VIGENTES EN MATERIA DE DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL.

SIMBOLOGÍA BASE

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Loc. Urbanas
- Guatemala
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Mar

Fuente de información: INEGI

ESCALACION

UNIDADES Y ESCALAS CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALA GRÁFICA

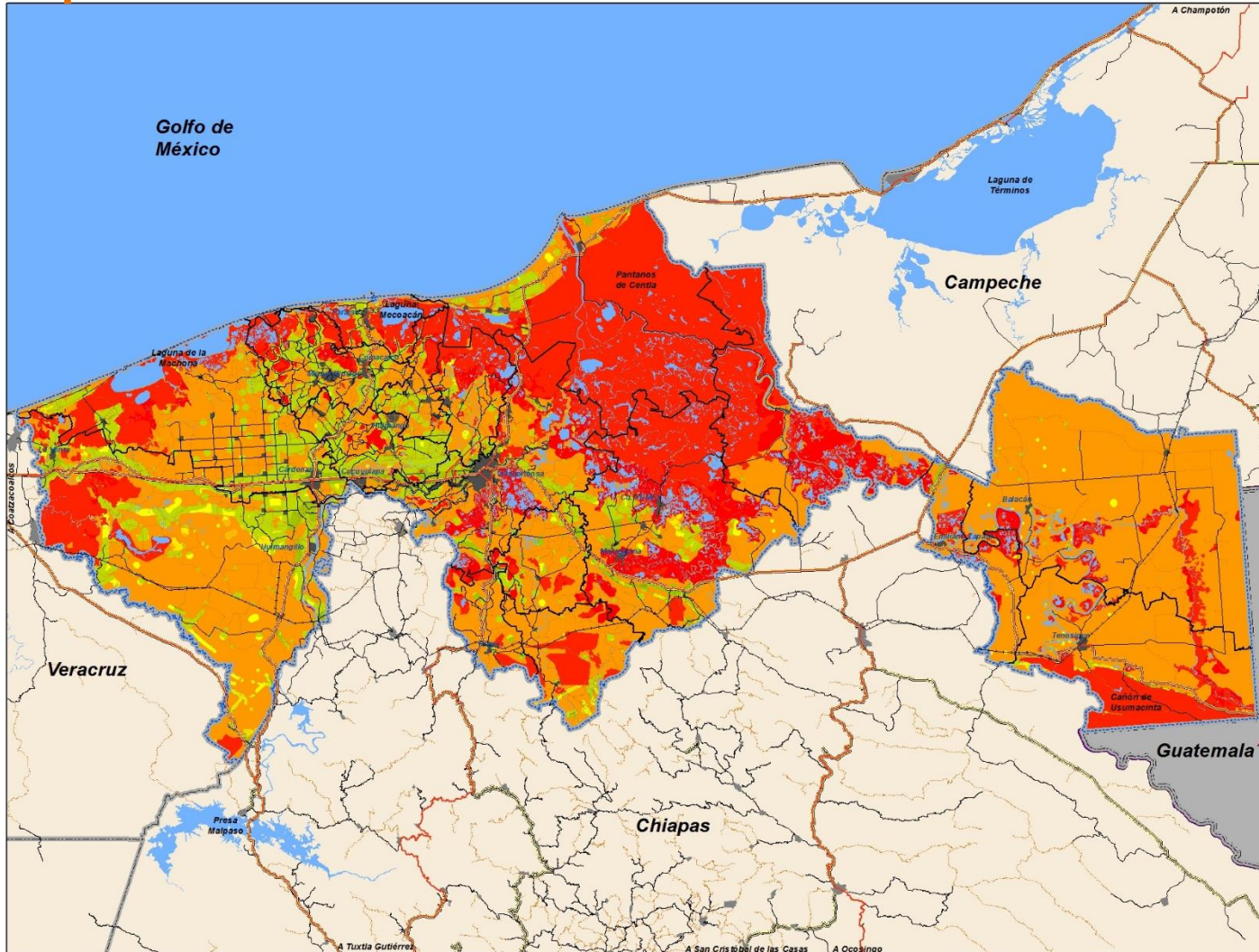
ESCALA DE IMPRESIÓN **FECHA**

1 : 1,000,000 Febrero 2015

INDICADOR **CLASE**

Aptitud Forestal 112

Aptitud asentamientos humanos



PROYECTO

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Aptitud Asentamiento Humano

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

SIMBOLOGÍA BASE

- Limite Estatal
- Limite Municipal
- Loc. Urbanas
- Localidades Rurales
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Mar
- Guatemala

Fuente de información: INEGI

LOCALIZADOR

USO DE COORDENADAS CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALAS

ESCALA DE REPRESENTACIÓN: 1 : 1,000,000

ESCALA GRÁFICA: 0 10 20 30 40 Kilómetros

FECHA: Febrero 2015

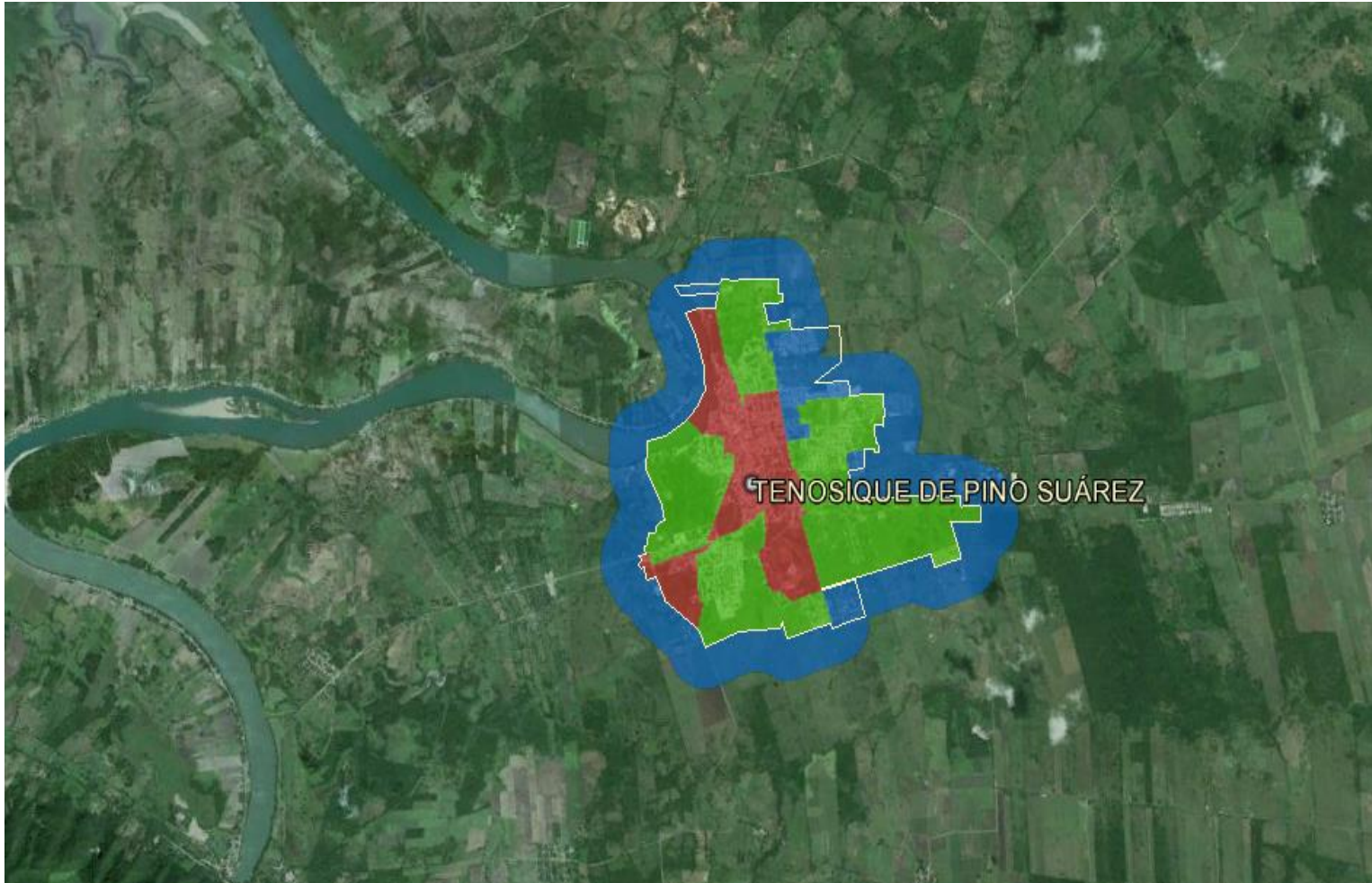
TÍTULO: Aptitud Asentamiento Humano

CÓDIGO: 114

Aspectos urbanos

- El Estado de Tabasco contaba en el año 2015 con alrededor 2.4 millones de habitantes y se espera que aumente el ritmo de crecimiento demográfico.
- La Zona Metropolitana de Villahermosa cuenta con 823 mil 213 habitantes, lo que representa alrededor del 34.4% de la población del estado.
- Es importante que los “perímetros de contención urbana” de la CONAVI se redefinan para corresponder con la realidad en materia de riesgo y con el uso del suelo.
- Debe promoverse la densificación y el reciclamiento de zonas urbanas consolidadas.

Ejemplo de perímetros de contención



Ejes principales

Para la elaboración del POSTET se consideraron los siguientes ejes en la integración de los objetivos y proyectos estratégicos:

- Sustentabilidad**
- Resiliencia**
- Equidad**
- Competitividad**
- Gobernanza**



Gobierno del
Estado de Tabasco

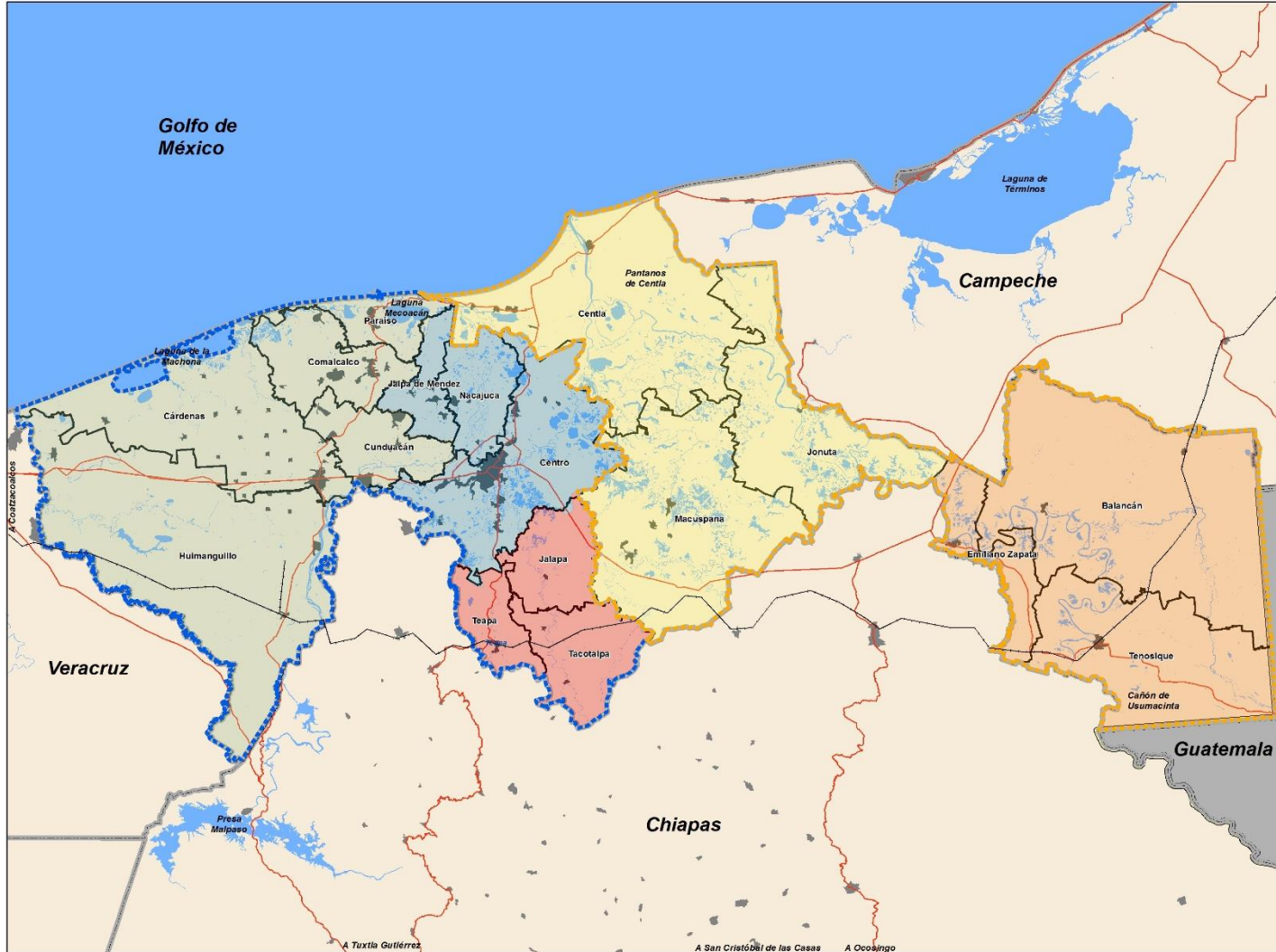
Objetivos estratégicos

- Conservar de forma efectiva la flora, fauna y servicios ambientales de las Áreas Naturales Protegidas (Centla, Cañón de Usumacinta), y aquellas áreas con alto valor ambiental (manglares y selvas).**
- Llevar a cabo acciones que reviertan los procesos de erosión que se dan principalmente en la Región de la Sierra y parte de Los Ríos.**
- Aumentar la productividad de las áreas agrícolas, frutícolas y ganaderas (p.e. Chontalpa y Los Ríos), con prácticas más sustentables.**
- Controlar el crecimiento urbano de los principales centros de población, particularmente la Zona Metropolitana de Villahermosa (Centro-Nacajuca) así como los ejes carreteros y puertos con vocación industrial y urbana, con un modelo de ciudad compacta que ocupe las áreas más aptas.**
- Identificar y delimitar áreas estratégicas para la Zona Económica Especial del Estado.**

Objetivos estratégicos

- Establecer medidas para mitigar los efectos ambientales y sociales negativos derivados de la actividad petrolera, tanto en la extracción como distribución de hidrocarburos (p.e. Macuspana, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco).
- Dotar de servicios básicos, infraestructura y equipamiento a las localidades con mayores rezagos, sobre todo en la Chontalpa y en la subregión de Los Ríos.
- Lograr una nueva relación con los recursos hídricos, particularmente en su uso como medio de transporte, para la producción primaria (acuícola, agrícola, frutícola y ganadera) y en materia urbana.
- Desarrollar actividades turísticas sustentables en las vertientes de turismo de naturaleza (cacao, pantanos), cultural (zonas arqueológicas, pueblos mágicos) y tradicional (playas).
- Consolidar un sistema de localidades concentradoras de servicios para atender a las localidades rurales (p.e. Pantanos, Sierra y Los Ríos).

Regionalización



PROYECTO

SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SOTOP SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Región

- Grijalva
- Usumacinta

Sub-región

- Centro
- Chontalpa
- Pantanos
- Ríos
- Sierra

SIMBOLOGÍA BASE

- Limite Estatal
- Limite Municipal
- Loc. Urbanas
- Localidades Rurales
- Red de Carreteras
- Comienzos de agua
- Mar
- Guatemala

Fuente de información: INEGI

LOCALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

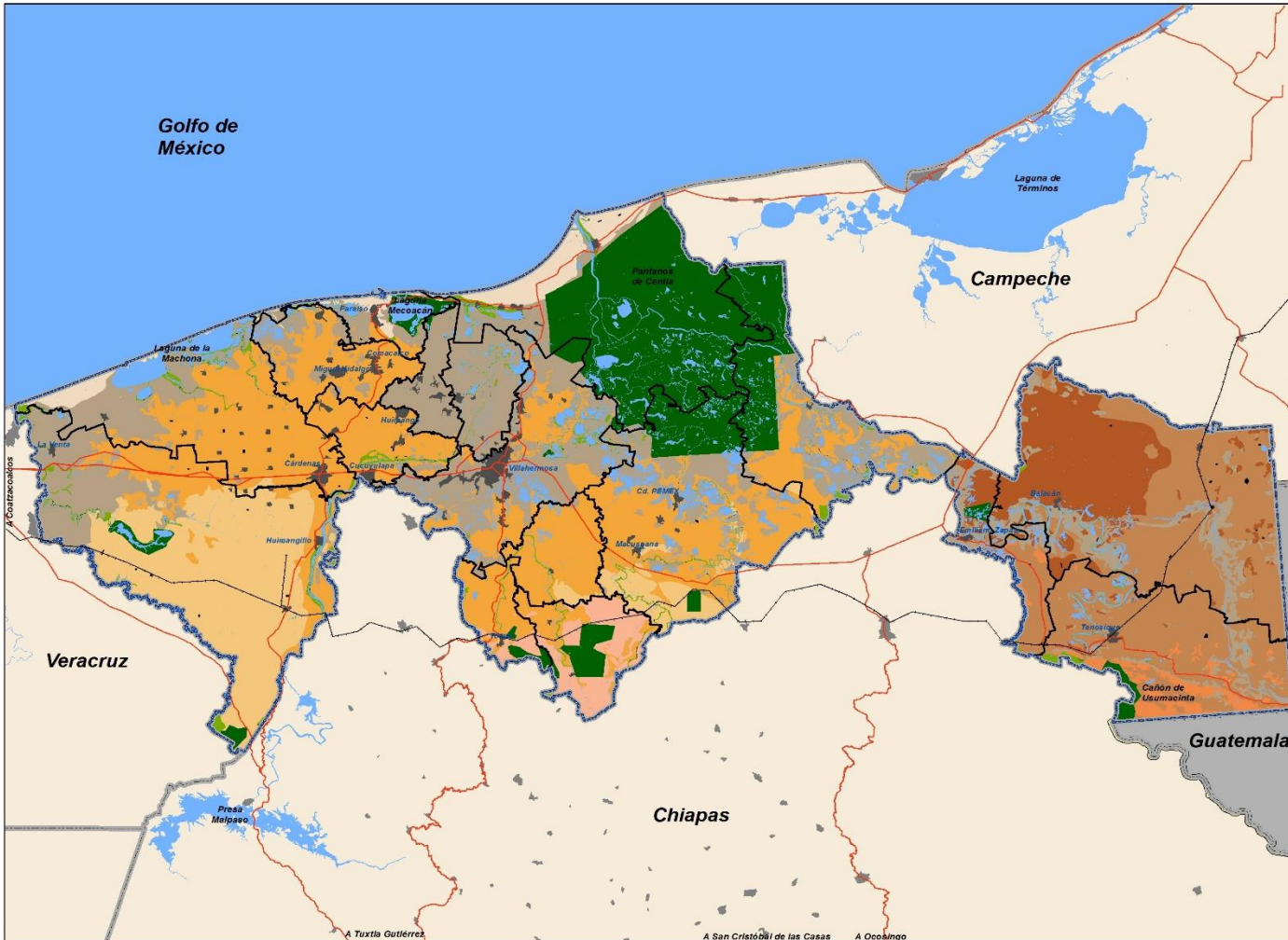
ESCALA GRAFICA: 0 10 20 30 40 Kilómetros

ESCALA DE IMPRESIÓN: 1 : 1,000,000

FECHA: Febrero 2015

PLANO: CLAVE:

Unidades de paisaje



PROYECTO

SEDATU SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SOTOP SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Unidades de paisaje

Tipo

- Area Natural Protegida
- Llanura aluvial inundable
- Llanura aluvial
- Llanura-lomerio
- Lomerio
- Lomerio-llanura
- Playa
- Sierra Baja Plegada
- Sierra y Lomerio
- Urbano

SIMBOLOGÍA BASE

- Limite Estatal
- Limite Municipal
- Loc. Urbanas
- Localidades Rurales
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Mar
- Guatemala

Fuente de información: INEGI

LOCALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALA GRÁFICA

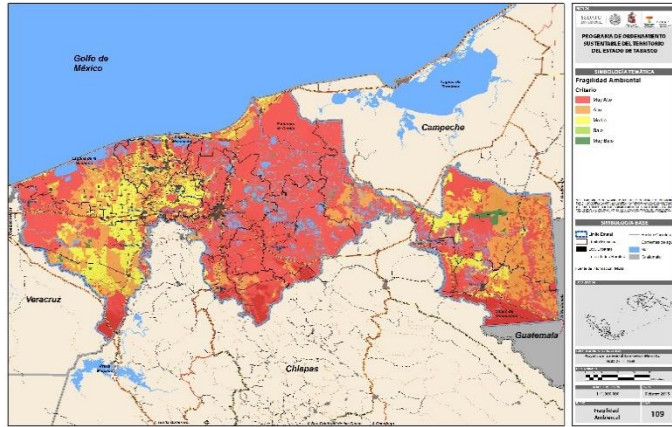
ESCALA DE IMPRESIÓN: 1 : 1,000,000

FECHA: Febrero 2015

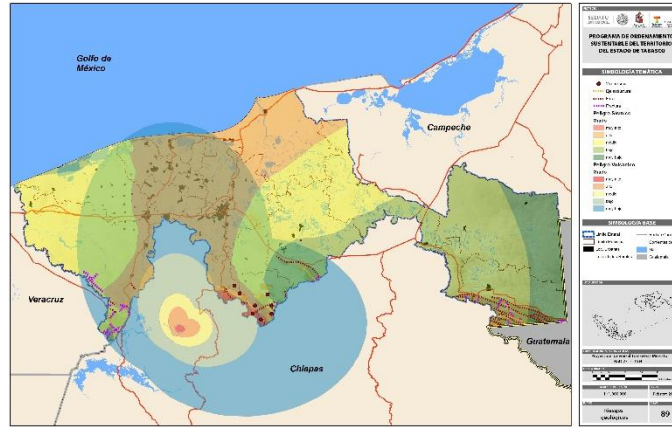
PLANO: CLAVE

Limitantes para el desarrollo

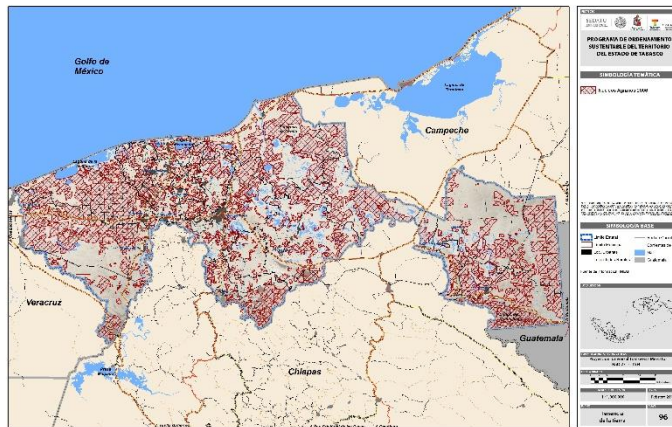
Fragilidad Ambientales



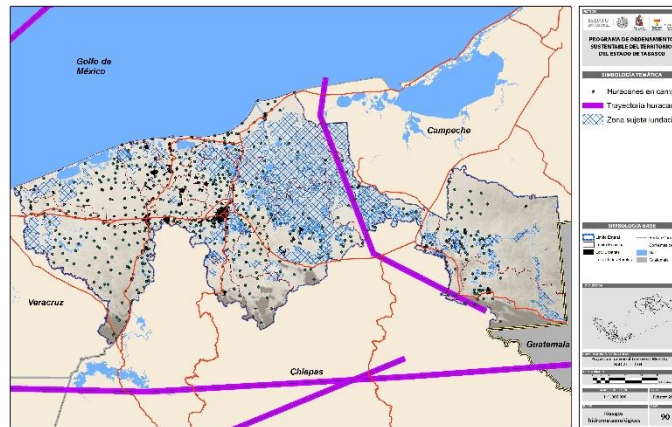
Riesgo Geológico



Tenencia del suelo

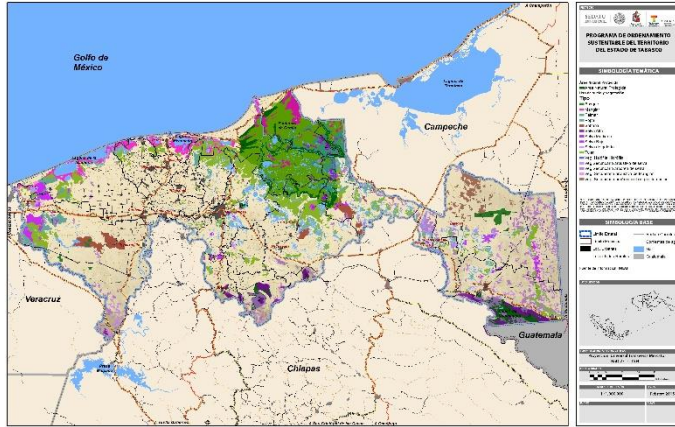


Riesgo Hidrometeorológico

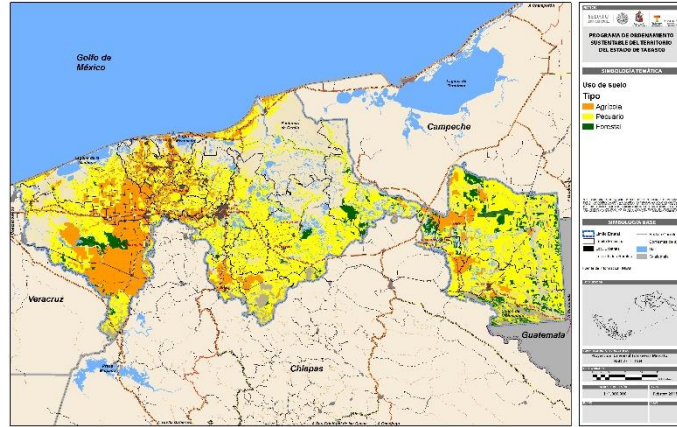


Unidades de uso del suelo

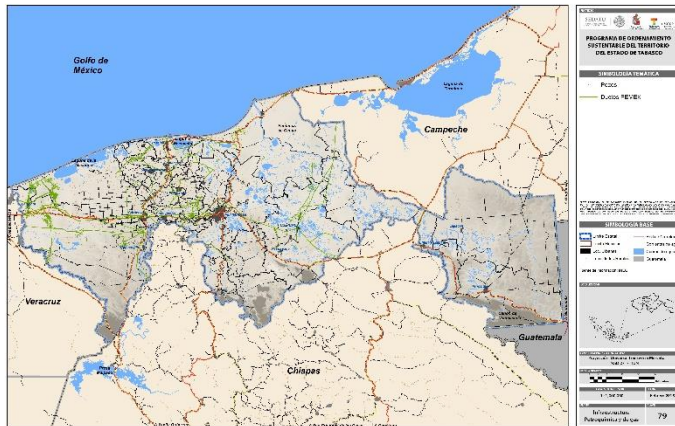
Uso de suelo “Ambientales”



Usos de suelo “Agropecuario – Forestal”



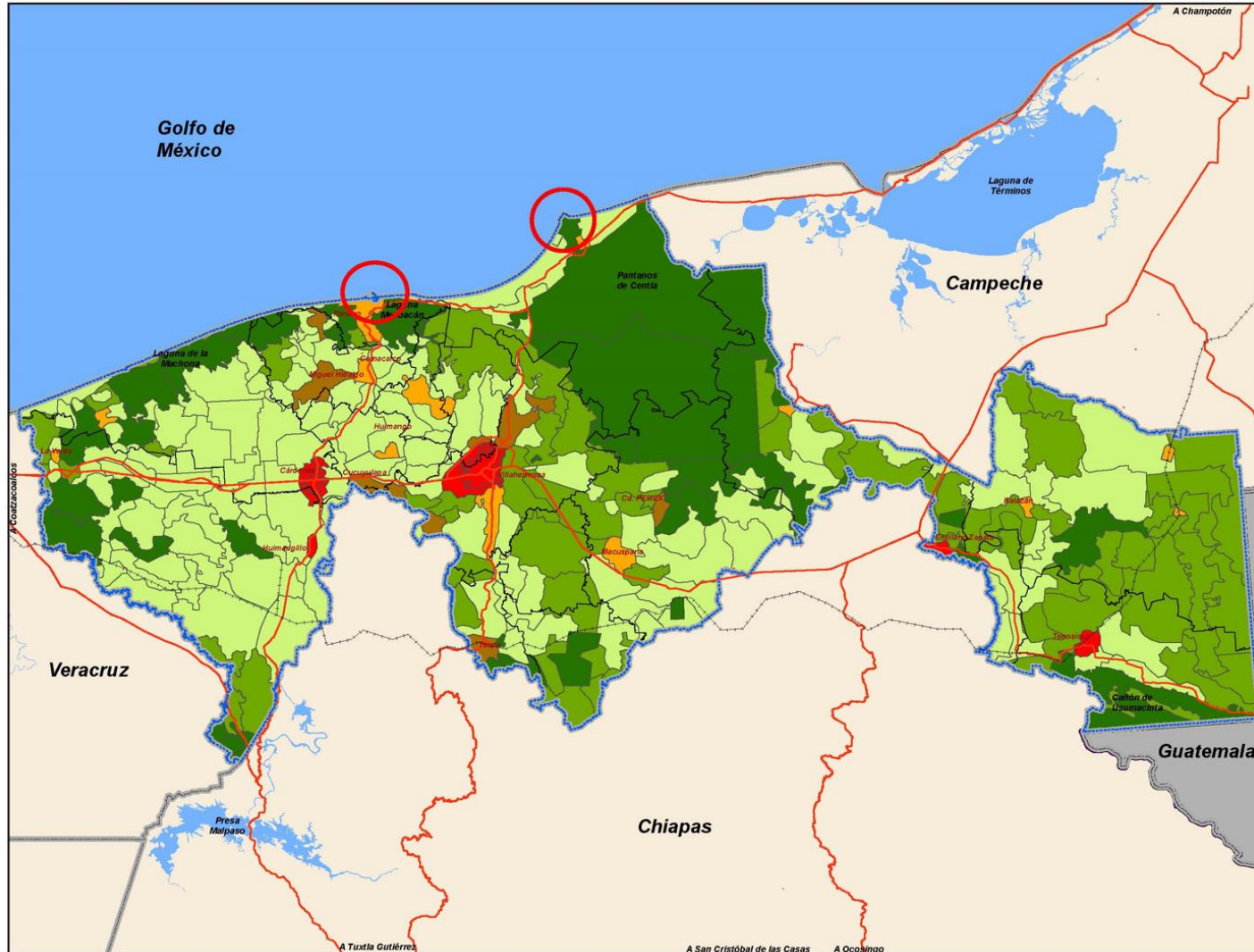
Usos de suelo “Industrial (PEMEX)”



Usos de suelo “Zonas Urbanas”



Unidades Territoriales Estratégicas “Políticas”



PROYECTO

SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
SUSTENTABLE DEL TERRITORIO
DEL ESTADO DE TABASCO**

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

**Unidades territoriales estratégicas
Política**

- Conservación
- Restauración
- Aprovechamiento Sustentable
- Crecimiento controlado
- Consolidación
- Mejoramiento
- Área Potencial Logística para Zona Económica Especial

ESTE PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO ES RESPONSABLE DE PROMOVER NI DESALIENTAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS ZONAS POTENCIALMENTE LOGÍSTICAS. SU OBJETIVO ES PROPORCIONAR UN MARCO DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ESTAS ZONAS, DE ACUERDO A LOS RECURSOS Y CONDICIONES DEL TERRITORIO. EL DISEÑO DE POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ESTAS ZONAS DEBE SER EL RESULTADO DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL Y LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SIMBOLOGÍA BASE

- Limite Estatal
- Limite Municipal
- Loc. Urbanas
- Guatemala
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Cuerpo de agua

Fuente de información: INEGI

LOCALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALA GRAFICA

ESCALA DE IMPRESION 1:1,000,000

FECHA Julio 2015

PLANO Política por UTE

CLAVE 120

Medio físico natural

POLITICAS

Medio físico transformado

Conservación

Restauración

Aprovechamiento
Sustentable

Crecimiento
controlado

Consolidación

Mejoramiento



bierno
o de Ta
co

POLITICAS

Medio físico transformado De Desarrollo para Zona Económica Especial

Portuario



Industrial

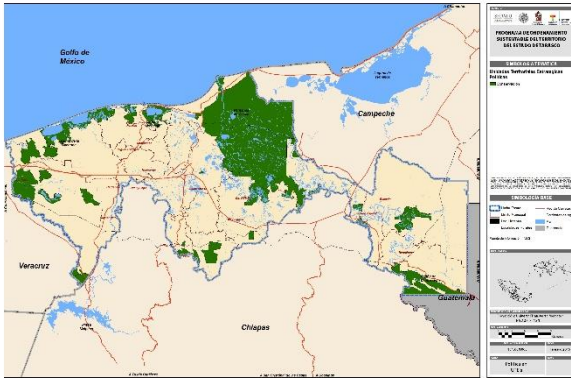


Agroindustrial

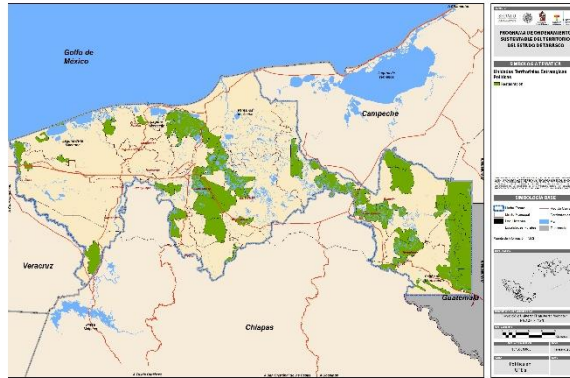


Políticas

Conservación (39)



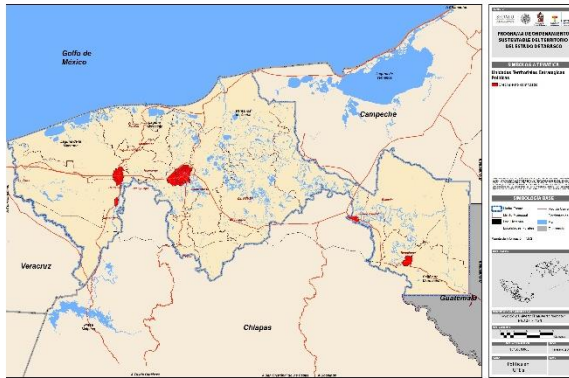
Restauración (51)



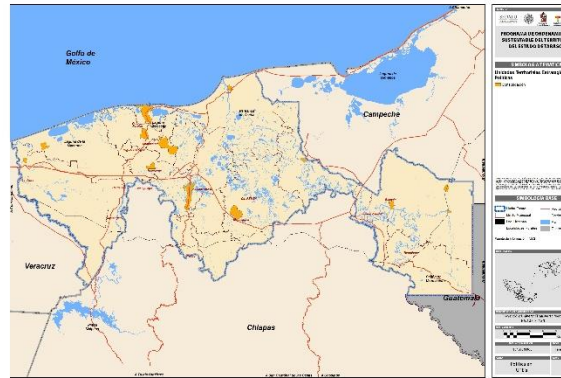
Aprovechamiento Sustentable



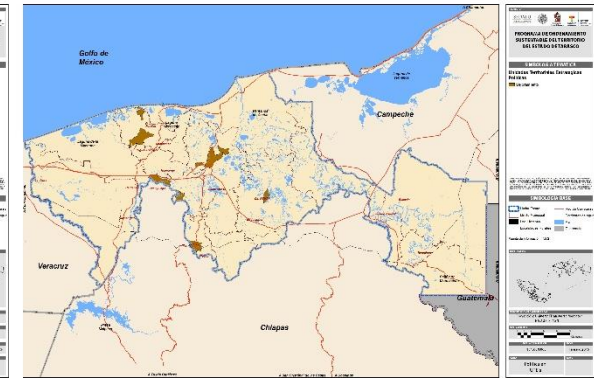
Crecimiento controlado



Consolidación



Mejoramiento (9)

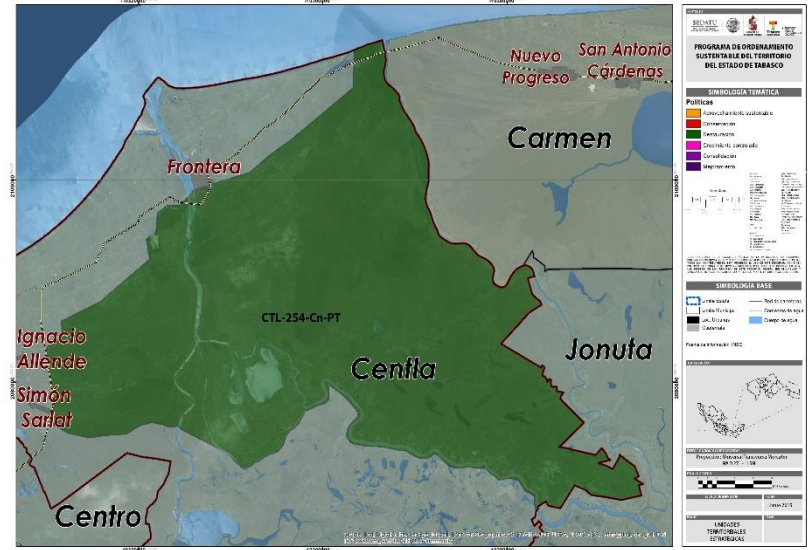


UTE: 254

**Política:
CONSERVACIÓN**

Objetivo :

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de selva y manglar, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.



Lineamientos significativos

- Regulación de las Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a sus planes de manejo o lo que establezca la autoridad responsable de su establecimiento y administración.
- Aprovechamiento de flora y fauna silvestre para autoconsumo y en el caso de comercialización, ésta será a través de las UMAS.
- Restricción de la introducción de especies exóticas o potencialmente invasoras de flora y fauna en las UTE's prioritarias de conservación.
- Manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Restricción de la ampliación de derechos de vía de comunicación en ANP's, así como en zonas prioritarias de conservación, previa justificación técnica y autorización correspondiente.
- Restricción de la desecación, el dragado o el relleno de los humedales.
- Restricción de los proyectos que se establezcan cerca de cuerpos de agua, por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de los mismos ni verterse residuos de ninguna naturaleza.
- Impulso a las actividades de turismo de naturaleza en sus vertientes de ecoturismo y turismo de aventura, respetando la normatividad de SECTUR y SEMARNAT aplicable.

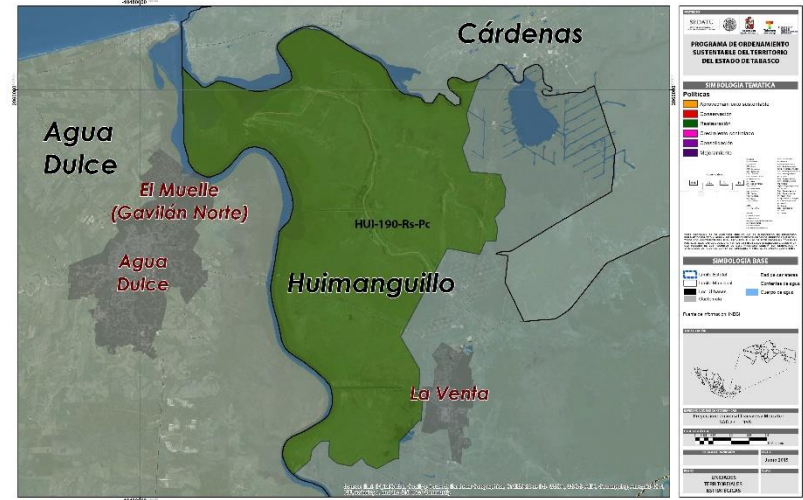
UTE: 190

**Política:
RESTAURACIÓN**



Objetivo :

Reestablecer las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales, principalmente por la presión de diversas actividades antropogénicas.



Lineamientos significativos
Recuperación de la cobertura vegetal de selva, manglar y popal y demás ecosistemas perturbados.
Reforestación con especies nativas, las zonas de laderas y márgenes de ríos.
Restauración e interconectar los parches naturales
Recuperación y restauración de la vegetación nativa con fines de retención del suelo, en zonas con pendientes del 15 al 40%.
Restricción la introducción de especies exóticas o potencialmente invasoras de flora y fauna
Priorización las zonas a restaurar con biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
Implementación de pasos de fauna en carreteras o infraestructura en las zonas de alto valor ambiental o las que determinen la autoridad ambiental correspondiente.
Incremento en al menos en un 10% la cobertura forestal en las zonas con actividad agropecuaria, no incluyéndose los cercos vivos, para asegurar la conservación de especies y mantener los corredores de fauna
Prohibición a la extracción de material pétreo en áreas con presencia de vegetación primaria o con especies de flora dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.
Establecimiento de mecanismos que permitan desincentivar el crecimiento urbano

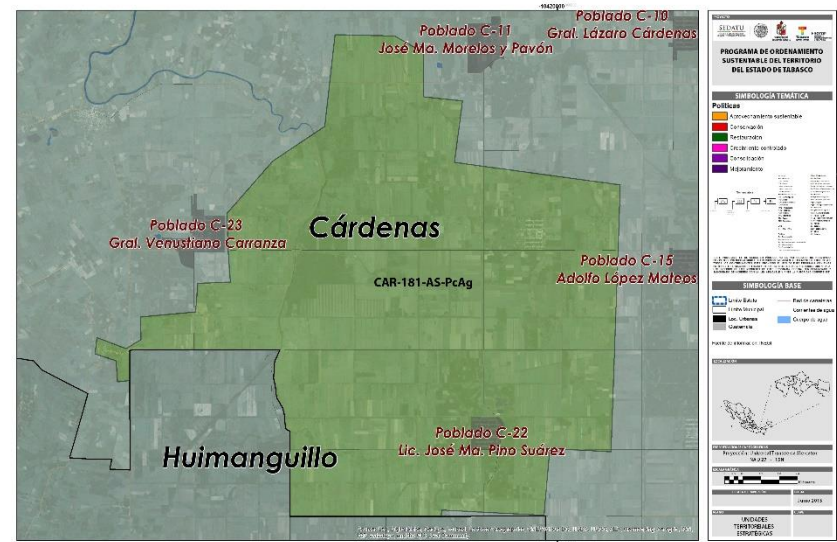
UTE: 181

**Política:
APROVECHAMIENTO
SUSTENTABLE**



Objetivo :

Aprovechar sustentablemente aquellas zonas que por sus características agrícolas y pecuarias, son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente.



Lineamientos significativos

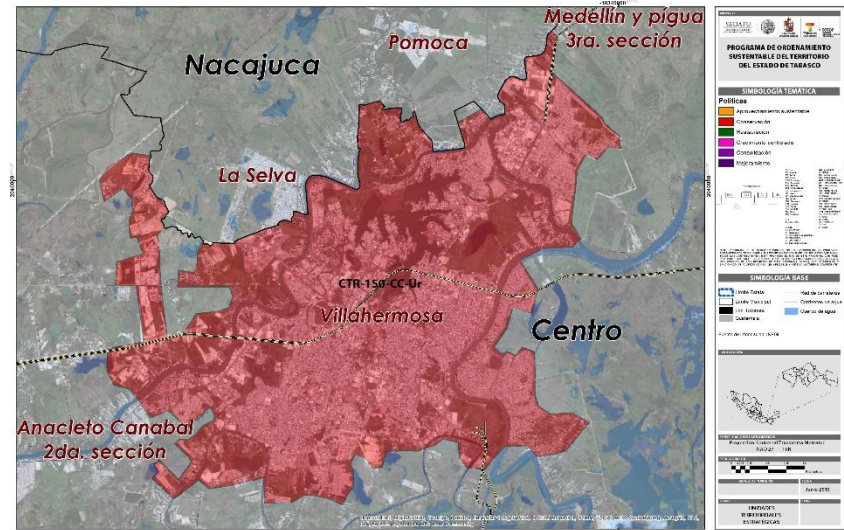
- Preservación y promoción de la agricultura de riego por su elevado valor productivo
- Aprovechamiento de manera sustentable de las áreas de agricultura de riego mejorando su productividad
- Aprovechamiento de manera sustentable de la cobertura forestal (implementación de acciones para mitigar como reforestación)
- Incrementar en al menos en un 10% la cobertura forestal en UTE's con actividad agropecuaria, no incluyéndose los cercos vivos, para asegurar la conservación de especies y mantener los corredores de fauna
- Implementación de criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.
- Cumplimiento de la normatividad para el cambio del uso de suelo forestal a otro tipo de uso de acuerdo a la autoridad ambiental correspondiente y lo establecido en el ordenamiento ecológico.
- Regulación de las quemas agrícolas con base en la NOM-015-/SAGARPA-007.
- Prohibición de la agricultura en las zonas consideradas de alto riesgo, en laderas o zonas con deslizamientos por la alta vulnerabilidad a deslizamientos e incremento de la erosión de los suelos.

UTE: 150

Política:
**CRECIMIENTO
CONTROLADO**

Objetivo :

Evitar la expansión urbana en áreas con bienes y servicios ambientales. La prioridad es reorientar el modelo de desarrollo urbano hacia la densificación urbana, reciclamiento urbano, con una ocupación racional del territorio.



Lineamientos significativos

- Impulso al desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, de equipamiento y servicios, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población
- Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos en las márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros, o lo que dicte las normas oficiales.
- Requerimiento e implementación de estudios y justificantes técnicos para las obras que requieran realizar rellenos y/o nivelaciones de terreno, que no afecten a los asentamientos humanos y los escurrimientos superficiales ante la autoridad correspondiente.
- Promoción de acciones de reubicación de la vivienda en zonas de alto riesgo o zonas de conservación.
- Elaboración, actualización e implementación los planes de desarrollo urbano a nivel municipal y en su caso cabecera municipal y/o distritos.
- Gestión del desarrollo territorial hacia la ocupación de los vacíos intraurbanos, aplicando instrumentos para la densificación habitacional y la intensificación del uso del suelo urbano de las zonas con accesibilidad, infraestructura y equipamiento.
- Fortalecimiento de la movilidad urbana sustentable por medio del transporte público masivo que consoliden las áreas urbanas y contengan el crecimiento urbano
- Impulso el mejoramiento de los servicios públicos, equipamiento, espacios públicos e infraestructura existente.
- Establecimiento de medidas para aumentar la resiliencia de las zonas urbanas para hacer frente a los desastres naturales.

UTE: 59

**Política:
CONSOLIDACIÓN**

Objetivo:

Consolidar y fortalecer las áreas urbanas existentes incrementando tanto la densidad poblacional en las localidades; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados. Impulso de actividades industriales.



Lineamientos significativos

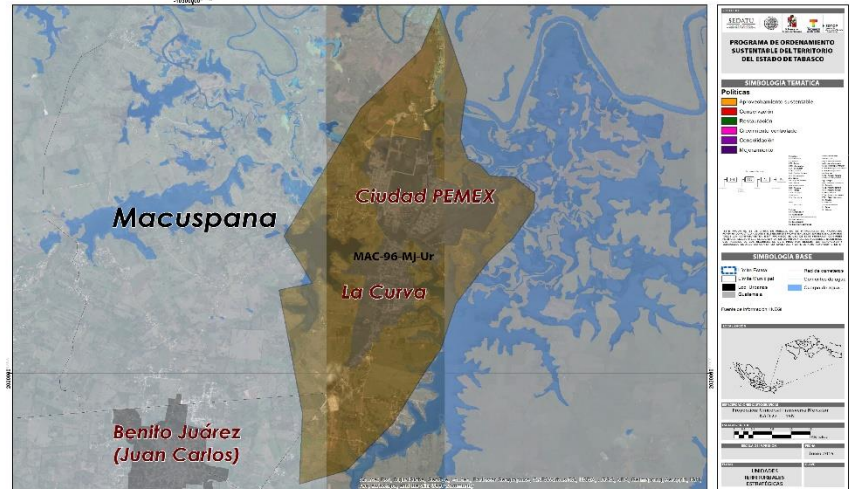
Impulso al desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población
Elaboración, actualización e implementación los planes de desarrollo urbano a nivel municipal y en su caso cabecera municipal y/o localidad.
Reubicación y/o reordenamiento de los asentamientos humanos contiguos a cuerpos de agua, zonas de conservación, zonas vulnerables o de riesgo.
Prohibición de la construcción de bordos en cuerpos de agua y zonas donde se alteren los patrones de escurrimiento del agua y el material excavado y/o dragado que no se utilice para la construcción de los terraplenes de los estanques y canales de llamada, se deben esparcir uniformemente en sitios donde no formen bordos que interrumpan el flujo superficial de agua y que no azolven los canales naturales.
Promoción la densificación de la ciudad interior, evitando el crecimiento periférico
Gestión del desarrollo territorial hacia la ocupación de los vacíos intraurbanos, aplicando instrumentos para la densificación habitacional y la intensificación del uso del suelo urbano
Limitación la expansión urbana hacia reservas agrícolas y zonas de conservación ambiental.
Mantenimiento a la infraestructura de agua potable y drenaje mayor a 15 años
Fomento a la creación de centros y subcentros urbanos para el fomento económico y cohesión social
Establecimiento de la cobertura básica de los equipamientos de salud y educación e infraestructura urbana

UTE: 96

**Política:
MEJORAMIENTO**

Objetivo:

Mejorar las áreas urbanas existentes y los núcleos rurales, estableciendo las mejores condiciones para el crecimiento urbano considerando los factores ambientales, así como enovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de incipiente hacia el interior de las localidades.

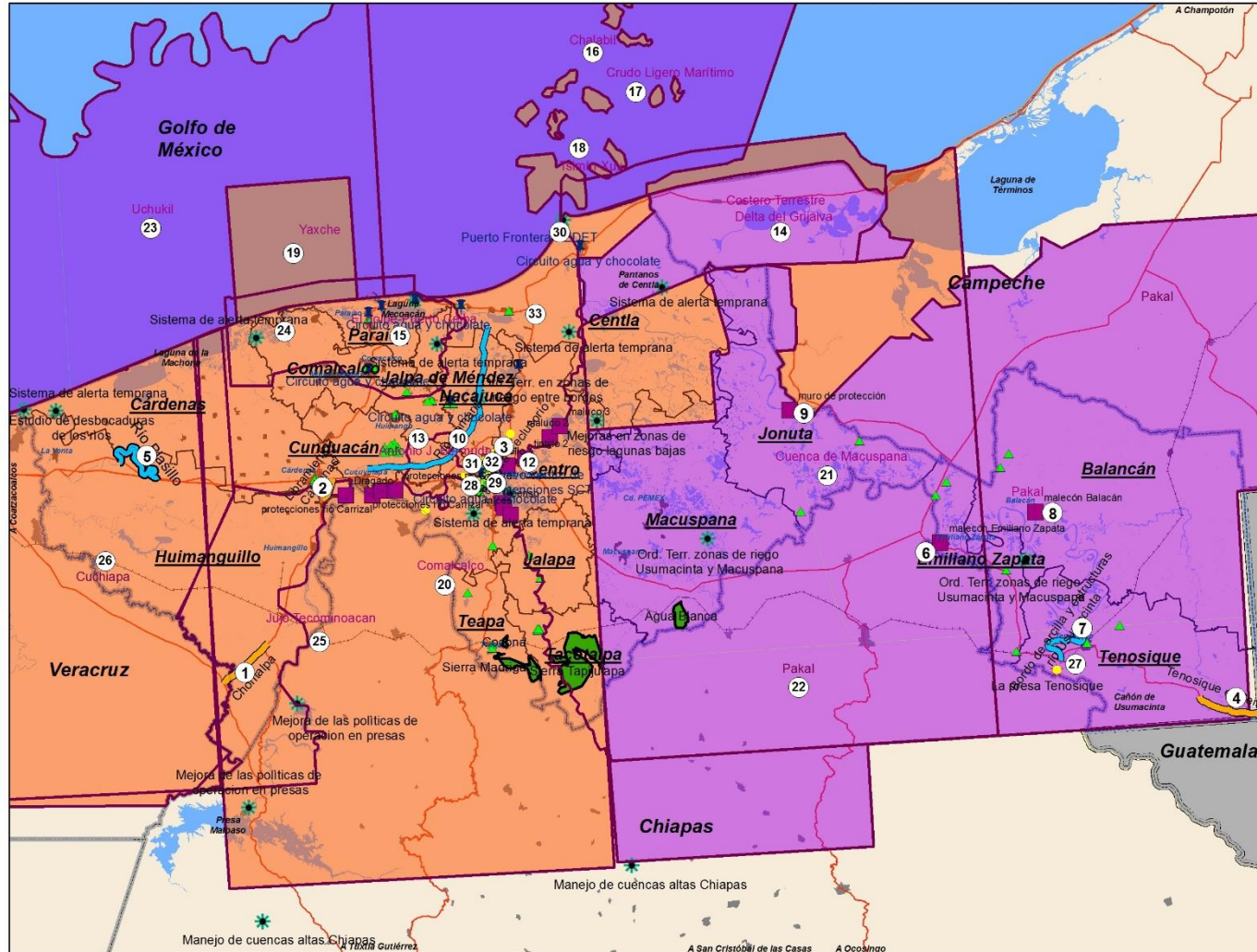


Lineamientos significativos
Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y servicios de las áreas urbanas para maximizar su uso
Mejoramiento de la imagen urbana y los espacios públicos en beneficio del tejido social
Promoción de edificaciones sustentables así como la no dispersión y fragmentación urbana.
Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros, así como en zonas de riesgo
Elaboración, actualización e implementación los planes de desarrollo urbano a nivel municipal y en su caso cabecera municipal y/o localidad.
Restauración del sitio en zonas de infraestructura (materiales pétreos) con etapa de abandono del proyecto, se deberá retirar la infraestructura y reforestar con especies nativas
Fomento a la creación de centros y subcentros urbanos que consoliden la estructura urbana actual y genere zonas de desarrollo económico.
Mejoramiento de las condiciones de movilidad sustentable, sobre todo transporte público y no motorizado
Aplicación de criterios de sustentabilidad en materia de ahorro de agua y energía, así como en la disminución de islas de calor, aumento de vegetación.
Establecimiento de medidas para aumentar la resiliencia de las zonas urbanas para hacer frente a los desastres naturales.

Proyectos y obras detonadores

No.	Obra o acción
1	Modernización y construcción de la carretera estación Chontalpa- entre autopista las Choapas-Ocozocoautla
2	Libramiento de Cárdenas que se localiza entre las carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa y Malpaso el Bellote
3	Proyecto ejecutivo: Villahermosa-Macultepec, Tramo Entronque la Pigua-Reclusorio, Municipio de centro, estado de Tabasco
4	Ampliación de 7 a 12 metros de ancho de la carretera Tenosique-El Ceibo
5	Limpieza y desazolve del río Blasillo desde la escotadura Buenavista-Boca de Escoba hasta su descarga en el río Grijalva
6	Protección Marginal en la planta de Tratamiento de Aguas Negras y la Segunda etapa del Malecón en la Ciudad de Emiliano Zapata
7	Construcción de bordo de arcilla y estructuras de control en la margen izquierda del río Usumacinta, municipio de Tenosique
8	Reposición y construcción del malecón en la ciudad de Balancán
9	Construcción y rehabilitación de bordo y muro de protección en la margen derecha del río Usumacinta ciudad de Jonuta
10	Construcción de desazolve del cauce piloto del Río Samaria,
11	Limpieza y desazolve del río Tabasquillo desde la escotadura Buenavista-Boca de Escoba hasta su descarga en el río Grijalva
12	Construcción del cauce de alivio Laguna los Zapotes-Laguna Don Julián municipio de Centro
13	Proyecto de Exploración Antonio J. Bermúdez
14	Proyecto de explotación Costero Terrestre
15	Proyecto de explotación El Golpe – Puerto Ceiba.
16	Proyecto de exploración Chalabil
17	Proyecto de Explotación de Crudo Ligero Marino
18	Proyecto de explotación Tsimin Xux
19	Proyecto de Explotación Yaxche
20	Proyecto de Exploración Comalcalco
21	Proyecto de Explotación Cuenca de Macuspana
22	Proyecto de Exploración Pakal
23	Proyecto de Exploración Uchukil
24	Proyecto de Explotación Ogarrio-Sánchez Magallanes
25	Proyecto de explotación Jujo-Tecominoacán
26	Proyecto de Exploración Cuichapa.
27	La Presa Tenosique (antes Boca de Cerro)
28	Obras de agua potable y alcantarillado. programa nacional de infraestructura 2014-2018
29	Centro de convenciones Villahermosa
30	Nuevo Puerto Frontera

Proyectos y obras detonadores



PROYECTO

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Proyectos en Tabasco

- Proyecto de Exploración PEMEX
- Programa Nacional de Infraestructura (INFRAE)
- Río (Presupuesto de Egresos de la Federación 2015)
- Planes de manejo (ANP)
- Carreteras (Presupuesto de Egresos de la Federación 2015)
- Proyectos establecidos en el presupuesto de egresos de la Federación 2015 para el estado de Tabasco
- Acciones no estructurales (CONAGUA)
- Hidroeléctrico (Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018)
- Agua potable y alcantarillado (Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018)
- Partido de negocios Tabasco (Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo)

SIMBOLOGÍA BASE

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Loc. Urbanas
- Guatemala
- Red de Carreteras
- Corrientes de agua
- Cuerpo de agua

Fuente de información: INEGI

LOCALIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Proyección: Universal Transversa Mercator
NAD 27 - 15N

ESCALA GRÁFICA

ESCALA DE IMPRESIÓN

1 : 1,000,000

FECHA

Febrero 2015

PLANO

CLAVI

Proyectos detonadores

Instrumentación

El POSTET es un instrumento jurídico-técnico de planeación institucional para el ordenamiento territorial del Estado; requiere para su sanción legal el cumplir con todos y cada uno de los requisitos y formalidades que dispone la Ley para todo su proceso de formulación, consulta, aprobación, publicación y registro. Con ello adquirirá plena validez jurídica, y sus disposiciones y estrategias de desarrollo serán de aplicación obligatoria en todo el territorio del Estado. En igual sentido, el POSTET será el marco normativo para la administración, financiamiento y concertación de las acciones e inversiones que afecten el territorio.

- Al ser obligatorio para la Administración Pública, supone que todas las regulaciones, acciones, obras, funciones y servicios de otros ámbitos del quehacer público, deben ser congruentes con el Programa.**